

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL  
DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D<sup>a</sup> Marta Gracia Blanco

Concejales:

D. Germán Agustín Sierra  
D.<sup>a</sup> Piroska Zita Chironeau  
D. Antonio Campillo Lafuente  
D. Diego Gracia Gil  
D. Victoriano Herraiz Franco  
D<sup>a</sup> Inmacula Concepción Almela Cuña  
D. José María Abad Francés  
D<sup>a</sup> Delia Oltean  
D. Juan José Moreno Artiaga  
D. José Manuel Latorre Martínez  
D<sup>a</sup> Alodia Martínez Cebrián

Secretario General:

D. Sergio Diego García

En el Municipio de La Almunia de Doña Godina, siendo las dieciocho horas del día uno de diciembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup> Marta Gracia Blanco, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asiste el Sr. Sarmiento García.

La Corporación está asistida por el Secretario General de la Corporación, D. Sergio Diego García, que da fe del acto.

Asiste, asimismo, la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> Rosario Labaila Sancho.

Una vez verificada por el Secretario General la válida constitución del Pleno con la mayoría y requisitos formales exigibles, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2015.

Es aprobada por unanimidad.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Es aprobada por unanimidad.

## PARTE RESOLUTIVA

### COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

#### 4.- DICTAMEN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS POR INSTITUTO EXPROPIATORIO PARA INCLUIRLOS EN EL SISTEMA GENERAL VIARIO EXISTENTE Y PRODUCIRSE LA NECESARIA CONEXIÓN ENTRE LA UE-6 Y EL VIAL EXISTENTE.

Se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, cuyo contenido es el siguiente:

#### “Antecedentes de Hecho

*I.-Que en virtud del acuerdo Plenario de fecha 16 de diciembre de 2013, se tramita expediente para la determinación del justiprecio como pieza separada de los terrenos a expropiar de la UE-6 para su conexión con el vial existente.*

*II.-Que en dicho expediente se rechazaron las hojas de aprecio formulada por los expropiados por acuerdo plenario de fecha 8 de abril de 2014.*

*III.-Que notificado dicho acuerdo a los expropiados, fue remitido al Jurado el expediente al Jurado Provincial de Expropiación quien adoptó acuerdo resolutorio en fecha 27 de octubre de 2014 (notificado a este Ayuntamiento el 17 de diciembre de 2014) con respecto a los siguientes expropiados:*

*Dª Josefa, Maria, Esther, Enrique y Jose Manuel Escolano Bueno.*

*Construcciones Cinco Villas-94 S.L.*

*Dª Mª Pilar Martinez García .*

*Tras la notificación de dicho acuerdo, Dª Maria Pilar Martinez García interpuso recurso de reposición siendo resuelto por el Jurado el pasado 30 de marzo de 2015 y notificado a este Ayuntamiento por oficio de fecha 16 de julio de 2015.*

*En consecuencia, de acuerdo al artículo 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, una vez dictada resolución del Jurado Provincial de Expropiación fijando el precio, ha de realizarse el pago o su consignación para que el beneficiario pueda ocupar el bien expropiado. Es decir, el acuerdo resolutorio despliega sus efectos, sin perjuicio de lo que, con posterioridad, puedan en su caso decir los Tribunales Contenciosos Administrativos.*

*IV.-Con respecto al otro expropiado D. Jose Maria López Alares y Dª Carmen Potoc Pozo, aceptaron el precio ofrecido por el Ayuntamiento el 25 de abril de 2014. Por lo que debe formalizarse el acta de ocupación y pago definitivo de los terrenos expropiados.*

*V.-De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56 de la ley de Expropiación Forzosa y 71 al 73 de su Reglamento, “La Administración Expropiante esta obligada a pagar intereses de*

demora desde que hayan transcurrido seis meses de la determinación del justiprecio sin haberse abonado éste hasta el momento del pago efectivo.

VI.-Obra en el expediente Informe Propuesta de la Jefa de Sección de Administración General, certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente y fiscalización previa de la Intervención General del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, por unanimidad, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago por importe total de **14.096,41€** para la adquisición de los terrenos objeto de este expediente expropiatorio cuya relación fue aprobada el 8 de octubre de 2013. Y cuyo Justiprecio fue fijado por el Jurado Provincial de Expropiación el 27 de octubre de 2014, para los expropiados siguientes:

D<sup>a</sup> Josefa, María, Esther, Enrique y Jose Manuel Escolano Bueno.

Construcciones Cinco Villas-94 S.L.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martínez García .

Y por mutuo acuerdo el 25 de abril de 2014 con el expropiado:

D. Jose Maria López Alares y D<sup>a</sup> Carmen Potoc Pozo,

SEGUNDO.- Satisfacer o consignar el pago a los siguientes expropiados por los importes que a continuación se describen así como a los intereses de demora a que hubiere lugar :

| <b>FINCA</b> | <b>PROPIETARIO</b> | <b>PRECIO</b>          | <b>SUPERFICIE</b>           | <b>PRECIO TOTAL</b>                            |
|--------------|--------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| 9.295        | J. M. López        | 29,63 €/m <sup>2</sup> | 25,73 m <sup>2</sup>        | 762,47 €                                       |
| 9.156        | J. M. López        | 29,63 €/m <sup>2</sup> | 24,19 m <sup>2</sup>        | 716,84 €                                       |
| 9.772-N      | J. M. López        | 29,63 €/m <sup>2</sup> | 102,41 m <sup>2</sup>       | 3.034,78 €                                     |
| 11.296       | M. P. Martínez     | 29,63 €/m <sup>2</sup> | 42,96 m <sup>2</sup>        | 1.336,55€*                                     |
|              |                    |                        |                             | *(1272,90€ más el precio de afección : 63,65€) |
| 537          | J. M. López        | 29,63 €/m <sup>2</sup> | 37,20 m <sup>2</sup>        | 1.102,37 €                                     |
| 10.646       | Escolano Bueno     | 29,63 €/m <sup>2</sup> | 25,79 m <sup>2</sup>        | 802,37 €*                                      |
|              |                    |                        |                             | *(764,16 € más el precio de afección:38,21€)   |
| 3.138        | J. M. López        | 29,63 €/m <sup>2</sup> | 195,65 m <sup>2</sup>       | 5.797,82 €                                     |
| 13.339       | Cinco Villas       | 29,63 €/m <sup>2</sup> | 17,46 m <sup>2</sup>        | 543,21 €*                                      |
|              |                    |                        |                             | *( 517,34€ más el precio de afección: 25,87€)  |
| <b>TOTAL</b> |                    |                        | <b>471,39 m<sup>2</sup></b> | <b>14.096,41€</b>                              |

TERCERO.- Proceder a levantar las actas de ocupación de las fincas antes descritas. Y una vez realizadas se instará la inscripción en el Registro de la Propiedad de la Almunia de Doña Godina.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los expropiados fijando día y hora para el levantamiento del acta de ocupación.

*QUINTO.- Dar traslado al Técnico encargado de Patrimonio para que se incluya en el Inventario municipal las fincas expropiadas.”*

#### INTERVENCIONES:

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se toma la palabra para explicar el contenido del expediente.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Victoriano Herráiz Franco.

En la UE-6 se cometieron algunas irregularidades. El Ayuntamiento estaba interesado en que se hiciera esto. Y las prisas no son buenas consejeras.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal CHA, D. Juan José Moreno Artiaga:

Se trata de dar por finalizado este expediente. Las obras se hicieron hace 5 años.

#### VOTACION

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El dictamen precedente es aprobado por unanimidad.

### **PARTE DE CONTROL DE LA GESTION DE LA CORPORACION**

5.- DACION CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA (851 A 1050), ASI COMO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Los asistentes se dan por enterados.

6.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presentan.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Victoriano Herráiz Franco:

Ruega que los plenos se hagan todos los meses y a la hora en la que se venía haciendo anteriormente para que haya más transparencia y asista más público.

En el pasado mandato se nos criticaba porque hacíamos plenos sólo con ruegos y preguntas. Ahora la crítica debería ser doble. Si nosotros trabajábamos poco ustedes menos.

Hay unas denegaciones de ayudas por deudas con la Hacienda Local. Pido que se estudie el problema y se busquen soluciones.

He visto una renuncia a una subvención para dos puestos de trabajo. No deberíamos devolver subvenciones.

Hay una modificación presupuestaria que hace desaparecer la partida para excavaciones arqueológicas.

Se dejó parado el proyecto de iluminación de la Plaza de la Paz.

También estaba en el Presupuesto las obras del viejo consultorio médico. Había 12 ofertas encima de la Mesa. ¿Se ha efectuado alguna comunicación a las empresas?

¿Están los datos de la liquidación de fiestas?

Toma la palabra la Sra. Alcadesa-Presidenta, D.ª Marta Gracia Blanco:

Lo del horario de los Plenos está muy hablado y a los hechos me remito.

Acabamos de aprobar las actas de los plenos celebrados. Si trabajamos o no entendemos que es una chanza del PP.

En urbanismo hay temas que no se pueden avanzar hasta que esté aprobado el Texto Refundido de PGOU.

En cuanto a la denegación de las ayudas prefiero que conteste la Concejala Delegada D.ª Piroaska Zita Chironeau.

Interviene la Sra. Concejala D.ª Piroaska Zita Chironeau:

Es un problema que viene de hace mucho tiempo. No hemos encontrado solución.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal CHA, D. Juan José Moreno Artiaga:

Todos los años se ofertan unos puestos de trabajo en función de la población. Cuando se buscan a estas personas se consulta con los servicios de la Brigada. Estos trabajadores tienen un horario reducido y no están muy cualificados; no pueden trabajar solos. Por eso se efectuaron los contratos que resultaban necesarios ya que no se puede atender al resto.

Interviene el Sr. Concejala D. Germán Agustín Sierra:

En cuanto al proyecto de iluminación se hicieron varias pruebas. Se vio la luminosidad y ahora se están colocando ya las luminarias

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> Marta Gracia Blanco:

En contestación a la pregunta sobre la Casa de las Asociaciones, estamos pendientes de la posibilidad de descatalogar el edificio.

El proyecto de obras es de 400.000 €. No consideramos prioritario rehabilitar este edificio.

La liquidación de las fiestas se hará con la liquidación del Presupuesto.

Interviene el Sr. Concejel D. Juan José Moreno Artiaga:

Tiene razón en que hemos criticado varios plenos vacíos de contenido y ya se le ha contestado.

En cuanto a la gestión diaria tiene la información y puede preguntar.

Ha habido muchas licitaciones, acciones en materia medioambiental, eficiencia energética, campañas de concienciación. Se están abriendo canales de participación ciudadana.

En la residencia se ha comenzado un proceso que debería haber terminado.

Se han tomado acciones en materia de catastro.

Interviene el Sr. Concejel D. José María Abad Francés:

Hemos solicitado la liquidación de festejos porque fue un compromiso por su parte.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.<sup>a</sup> Marta Gracia Blanco:

Aún hay alguna cosa pendiente en festejos.

Me admira la confianza que tienen en este equipo de gobierno ya que esperan que haga en seis meses lo que ustedes no hicieron en 4 años.

No aceptamos el argumento de que hay que aceptar subvenciones con independencia de las cargas que conllevan.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, la Presidencia levanta la sesión. Doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL.,

Fdo.: Sergio Diego García